

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **34006** VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 254/2010, por auto de diez de septiembre de 2010 se ha declarado en concurso voluntario al deudor "Montajes Eléctricos y Mecánicos Hermanos Lasa, S.L.", con NIF B01140451, con domicilio en calle General Alava número 10 5 oficina 7, Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria-Gasteiz.

2.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 6 de septiembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100071701-1